CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0579/2026 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua declara la primera semana del mes de junio como la "Semana Estatal de la Bicicleta".

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Poder Ejecutivo Estatal, en coordinación con las autoridades competentes, acordará el diseño y ejecución de un programa institucional, con motivo de la Semana Estatal de la Bicicleta, a fin de promover actividades que contribuyan a su difusión, impulso y consolidación como un espacio de concientización sobre la movilidad sustentable, la salud pública y el uso seguro de la misma.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0579/2026 I P.O.

PRESIDENTA

Joceline Vega V.

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

SECRETARIA

DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA